



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 110014003031-2021-00641-00

En atención a la respuesta allegada por el Ministerio de Salud en la que informa la dirección de notificación de la convocada Amanda Forero, se ordena:

1. Señalar la hora de las **2:00 PM del día 2 del mes de FEBRERO del año 2022**, para que comparezca a este Despacho **AMANDA FORERO**, a fin de que absuelva el interrogatorio de parte que le será formulado por el mandatario judicial del solicitante **WILDER WALDRON HERRERA**.

2. Cítese mediante notificación personal. **(Art.183 C.G.P.)**. Para tal efecto, téngase en cuenta la dirección aportada en la solicitud. (fl. 4).

3. Poner en conocimiento del interesado el documento remitido por el Ministerio de Salud.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,

Firma Electrónica

CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ

¹

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 02 del 14 de enero de 2022, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria

Firmado Por:

Claudia Yamile Rodriguez Beltran

Juez

Juzgado Municipal

Civil 031

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93e50783aeefc0629b84ea1ec2b69d50e695f6901b8c2af632e4232f86c448f7**

Documento generado en 13/01/2022 01:11:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>